



DE MARTIRES A HEROES Y LUEGO A VILLANOS

Colombia, desafortunadamente se ha convertido el país de la improvisación y la DIAN en el salvavidas de las decisiones populistas e improvisadas del presidente y sus ministros. En pandemia vemos como los funcionarios de la entidad se han visto afectados por estos lineamientos que de lejos buscan proteger los intereses de unos pocos a costa del detrimento de la vida, salud y bienestar de los servidores públicos.

El Gobierno Nacional en su afán de satisfacer los requerimientos de los grandes empresarios y las multinacionales explotadoras de los trabajadores colombianos, asume posiciones de hermanitas de la caridad, disfrazadas de reactivación económica, que sin consultar a los implicados y mucho menos constatar que se contara con los recursos tecnológicos y humanos para cumplir con las exigencias; echa andar una serie de normas para devoluciones, cobranzas, fiscalización y en general para todos los procesos de la entidad.

Es así como con la resolución 030 de marzo de 2020 y otras subsiguientes, da continuidad al trabajo en casa para los funcionarios de la DIAN, y por otra parte, el decreto 535 de abril de 2020 adopta medidas para establecer el procedimiento de las devoluciones abreviadas. Igualmente, se viene una avalancha de circulares internas que semanalmente modificaban los procedimientos.

Con las devoluciones abreviadas y demás normativa se multiplicó en gran manera el trabajo para los funcionarios de la DIAN, al punto de tener que laborar hasta 18 horas diarias, dejar de lado su vida familiar y lo más grave, poniendo en riesgo su salud física y mental para cumplir con las exigencias del gobierno y de la Dirección Nacional que nunca pensaron en los trabajadores que en su momento se convirtieron en los **mártires** de ésta operación.

Después de toda la tragedia originada por la improvisación y falta de personal, pasa la tempestad y se retorna a la relativa calma, y es en este momento en que el director de turno y obviamente el presidente, salen a decir de la magnífica labor realizada y el alivio que se les dio a los empresarios, contribuyendo a la reactivación económica; pero nunca pusieron de manifiesto los costos ocultos que tuvo tal decisión para los ejecutores. No hablaron del incremento de enfermedades mentales y físicas en los funcionarios, de las renuncias ocasionadas por las altas cargas impuestas, el posible suicidio de una compañera en Bogotá a causa de la sobre explotación y presión laboral, el incremento de consultas a medicina laboral por riesgo psicosocial.

En ese momento los funcionarios de la DIAN fueron mostrados como **héroes** por muchos, al haber cumplido con la tarea a pesar de las vicisitudes que se tuvieron que sortear.

Ahora, al transcurrir el tiempo y al reacomodarse de nuevo el “sistema”, muchos asimilaron las separaciones familiares, otros aprendieron a convivir con los nuevas





dolencias que les dejó la excesiva carga laboral de aquellos días y otros prefirieron renunciar o pensionarse ante tanta desconsideración y sin soluciones a la vista.

Los sobrevivientes de la pandemia y de la excesiva sobrecarga laboral hoy se ven enfrentados a altas cargas laborales por falta de personal, las exigencias en cuanto a recaudo cada día incrementan, pero no así el personal para llevar a cabo las actividades propias de los retos institucionales, manteniendo un déficit de funcionarios que por enfermedad o sustracción de materia, hoy no se cuenta con toda la capacidad para cumplir a cabalidad con las metas establecidas, sumado a la inoperancia tecnológica que cada año invierte miles de millones en este rubro pero su precariedad hace que se dificulten las labores por la respuesta tan lenta y mucho más cuando se trabaja desde casa sin los elementos necesarios y con los recursos propios de los funcionarios (agua, energía, internet, puesto de trabajo, equipo de cómputo, papelería); ya que la entidad no los proporcionó.

Los funcionarios de la DIAN, después de hacer su transición de mártires a héroes, ahora se convierten en **villanos**; esto es lo que devela la ITRC (Agencia del inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales) en los procesos de investigación abiertos a casi la mitad de funcionarios de Devoluciones a nivel nacional. No fue suficiente el sufrimiento de los funcionarios por el gran número de expedientes para evacuar producto de las decisiones de quienes no saben las implicaciones de procesos tan delicados que se manejan y los controles que se tuvieron que simplificar o en algunos casos acelerar para cumplir con los quince (15) días que estipulaba la norma.

Es cierto que ante tanto estrés, sobrecarga laboral y cambios constantes en el procedimiento de devoluciones abreviadas, se pudo pasar por alto algunos aspectos, pero también es relevante referenciar la forma como la ITRC pone en tela de juicio la honorabilidad de los compañeros de devoluciones, sin que ningún directivo de la entidad se haya pronunciado frente al tema para orientar a los funcionarios en su defensa.

La DIAN debe aumentar el número de funcionarios al mismo ritmo que lo exige el sistema tributario, aduanero y cambiario del país; por ello estamos solicitando nuevamente la ampliación de planta y poder tener la capacidad operativa suficiente y dar respuesta ante cualquier circunstancia.

Por último, nuestro jurídico queda atento para aquellos compañeros que deseen obtener orientación para afrontar este tipo de investigaciones disciplinarias, injustas por demás.

SINEDIAN EJE CAFETERO
¡Cuestión de dignidad..!

